



Mendoza, 28 de febrero de 2018.

VISTO:

El Expte. CUY: 00001380/2018 y la Nota CUY: 0001677/2018, donde se tramita la renuncia en 6 horas Secundarias, carácter interino en Talleres Expresivos: Taller de Robótica del *Prof. Norberto Antonio PESCE*, y

CONSIDERANDO:

Que, por nota de referencia, el *Prof. Norberto Antonio PESCE*, renuncia, a partir del 5 de marzo de 2018, a 6 horas Secundarias carácter interino en Talleres Expresivos: Taller de Robótica, otorgado por Res. 106/D17, en la Escuela Carmen Vera Arenas.

Que, la renuncia del citado docente corresponde a motivos de índole personal.

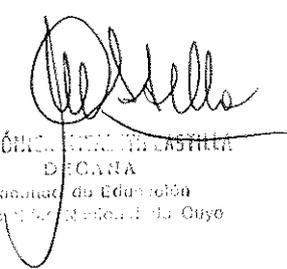
POR ELLO.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. Aceptar la renuncia presentada por el *Prof. Norberto Antonio PESCE* (DNI. N° 27.566.141 - Legajo N° 32.243), a 6 (SEIS) Horas Secundarias carácter interino en Talleres Expresivos: Taller de Robótica, otorgado 106/D-17, a partir de 5 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2º. Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. BEATRIZ LOTIAN LUST
Dra. Directora General Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA CECILIA CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo